

DAVIES, Wendy, *Acts of Giving: Individual, Community, and Church in Tenth-Century Christian Spain*. Oxford. Oxford University Press, 2007. xvi + 244 pp. ISBN: 978-0-19-928340-8.

Ainoa Castro Correa<sup>1</sup>

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiii.28.2015.14888>

A pesar del tiempo que ha pasado desde su publicación —y las ya publicadas reseñas en las que se ensalza el trabajo llevado a cabo por la autora de este estudio, a todas luces excelente, desde un punto de vista histórico<sup>2</sup>— la destacada relevancia de este libro para todo aquel que trabaje directamente con fuentes manuscritas, véase especialmente paleógrafos enrolados en tareas de edición crítica de textos, aún no se ha recalcado como es merecido. El título del presente volumen engaña; no solamente trata de las donaciones realizadas en el norte peninsular en el siglo x, como sugiere, sino también, partiendo de su estudio, de todo el contexto social, económico y cultural en el que éstas se enmarcan, en comparación, además, con otras áreas de Europa en la misma época. La autora desgrana meticulosamente toda la información ofrecida por los textos para reconstruir de una forma magistral los entresijos de las interrelaciones económicas entre grupos sociales centrándose en las comunidades campesinas. Y es esa atención al detalle, la perspicacia de cuestionarse cada fórmula diplomática, la atención por contextualizar el lenguaje empleado por el escriba, por entender la motivación detrás de la confección del texto, lo que convierte este estudio en una lectura imprescindible.

La obra se organiza en nueve capítulos —el último («Rhetoric and Action», p. 214) a modo de epílogo en donde se repasan las conclusiones de los precedentes, resumiendo la profundidad del estudio llevado a cabo—, que, como el título del libro, esconden mucho más de lo que parece.

En el primer capítulo («Setting the Scene», pp. 1–35), a modo de introducción, se expone el corpus documental que sirve de base para la monografía y el porqué de su selección atendiendo a datación y localización geográfica. El estudio se centra así en documentación conservada del siglo x<sup>3</sup>, por ser el momento en el que las fuentes documentales comienzan a ser más abundantes, además de presentar un importante aliciente histórico al permitir reconstruir el contexto social

---

1. Universidad de Toronto (Canadá).

2. A modo de ejemplo, véanse las reseñas de R. Portass en *Studia Historica - Historia medieval* 27 (2009): 193–211, y A. Kosto en *Early Medieval Europe* 17.3 (2009): 347–349.

3. Específicamente en 980 donaciones compiladas en las colecciones diplomáticas de los monasterios de Sobrado, Samos y Celanova (Galicia); de San Vicente de Oviedo (Asturias); del monasterio de Santo Toribio de Liébana (Cantabria); de la Catedral de León y de los monasterios de Otero de las Dueñas y Sahagún (León); de los monasterios de Cardaña, Arlanza, Valpuesta y San Millán de la Cogolla (Castilla); y de los monasterios de Albelda y San Juan de la Peña (Navarra) (ver p. 23 del volumen, con mapa en p. 25).

y económico de los primeros tiempos de la llamada «Reconquista». Del mismo modo, se circunscribe a las comunidades cristianas del Reino de León, incluyendo el condado de Castilla, y de Navarra, por proporcionar un contexto político amplio y, en cierta forma, homogéneo. Partiendo de la lectura atenta del corpus, se exponen las diferencias regionales observables en los diplomas en cuanto a: uso y explotación del terreno agrícola (p. 7) —incluyendo tipos de cultivo más frecuentes—, sus variaciones a lo largo de la centuria (p. 9), y cómo se circunscriben en este entorno las ciudades (p. 9); administración política (p. 11); y organización social, diferenciando aristócratas de agricultores libres o no libres —esclavos rurales y dependientes serviles (p. 18)<sup>4</sup>—, en relación al control de la propiedad agraria (p. 21). El capítulo se completa con un breve repaso historiográfico (pp. 26 y 30) en el que la autora revisa de forma sucinta pero efectiva el estado de la cuestión sobre historia peninsular de la temprana edad media y, específicamente, sobre estudios partiendo de donaciones.

Una vez introducido al lector en la disparidad regional en cuanto a contexto económico y social de las fuentes, la autora pasa a analizar la propiedad de iglesias y monasterios («Churches and their Proprietors», pp. 36–64). La información contenida en las donaciones al respecto es cuantiosa, permitiendo seguir la línea temporal de las vicisitudes en cuanto a los propietarios de iglesias y monasterios durante el siglo x. La autora se sirve de estos datos para analizar en qué momento las fundaciones (p. 50) y transferencias de este tipo de propiedades fueron más numerosas en cada área y década (con estadísticas, p. 42 y p. 63), lo que la lleva a cuestionarse por qué y cómo se llevaron a cabo respondiendo tanto a la perpetuación de intereses familiares (laicos, eclesiásticos y ambos) como, a partir aproximadamente de mediados del siglo x, al interés de engrandecimiento de las casas eclesiásticas más preeminentes. Se incluyen asimismo interesantes notas sobre la organización, funciones y administración de las instituciones eclesiásticas (p. 44), y sobre las fórmulas empleadas en las donaciones del campesinado a iglesias y monasterios (ej. *corpus et anima*, relaciones de mecenazgo, donaciones para asegurar servicios *pre o post-mortem*, etc., p. 52) así como también donaciones de pequeña institución a mayor institución (absorciones, p. 61).

Continuando con la temática, el siguiente capítulo («Dividing and Sharing Property», pp. 65–87) se centra en el control y transmisión de propiedades no eclesiásticas, ya enteras o en porciones (p. 75), efectuadas a través de donaciones entre laicos siguiendo la ley visigoda (p. 66, 76). Se analizan en este caso los intereses familiares subyacentes (p. 65), la libertad de disposición de estas propiedades en cuanto a donaciones en vida y distribución a través de testamentos (p. 72) —lo que, por otra parte, favoreció la formación de los grandes dominios monásticos

---

4. Sobre este tema ver M. Fernández Ferreiro. *Servos e escravos altomedievais no noroeste da península*. Noia. Toxosoutos, 2011.

(p. 75)—, los modos de explotación (*incommuniatio* y *proflatio*, p. 80) y las estrategias para preservar la propiedad familiar (p. 85). Como en los capítulos previos, también se examinan las similitudes y diferencias en relación a estos aspectos por zonas y décadas, incluyendo comparativa con otros territorios europeos.

Los tres capítulos siguientes se centran en las donaciones en sí mismas, siendo el primero de ellos posiblemente uno de los que más claramente reflejan su utilidad para diplomatas, paleógrafos y lingüistas al estar dedicado al «lenguaje de la donación» (pp. 88–112). La autora repasa aquí las fórmulas diplomáticas, simples y complejas, dependiendo de la identidad del beneficiario (p. 88), el proceso de creación de documentos siguiendo formularios o directamente ejemplos o copias previas (p. 91, 99), y el lenguaje empleado por los escribas (p. 102, 106) en adecuación tanto a las fórmulas empleadas como al estatus social del donante, variando según zona y época<sup>5</sup>.

El quinto capítulo («Donation to Churches: Purpose and Expectations», pp. 113–138) trata sobre el motivo de las donaciones a instituciones eclesiásticas y lo que los donantes esperaban a cambio del beneficiario al realizar la donación. Se distingue entre donaciones pías (esperando beneficio de ámbito general, *pro remedio animae*, p. 115; de ámbito específico, por ejemplo para asegurar enterramiento, plegarias o similar, p. 120; o donaciones destinadas a asegurar la memoria del donante y su familia, p. 123) y donaciones por razones ‘seculares’ (véase en agradecimiento por algún evento reciente, como restauraciones de propiedades, resoluciones de disputas sobre derechos de propiedad, compensaciones de ofensas, o para asegurar apoyo de algún tipo, p. 126). Además de distinguir en relación a qué género y estrato social (p. 130), la autora comenta cuándo, cronológicamente hablando, y en qué escritorio de los analizados es más frecuente encontrar un tipo de motivación u otra detrás de una donación a instituciones eclesiásticas, lo cual resulta útil a la hora de evaluar el marco geográfico y temporal de documentación que carece de esa información al aportar un grado de probabilidad razonable apuntando en una u otra dirección.

En la misma línea, en «Donations to Lay Persons» (capítulo sexto, pp. 139–163) se estudian las motivaciones detrás de las donaciones hechas, en este caso, a laicos, motivos que pueden ser muy heterogéneos: desde como premio a la obediencia y servicios prestados (entre las clases altas, rey y nobleza) hasta donaciones realizadas entre miembros de la misma familia o relacionadas con acuerdos matrimoniales, pasando por regalos hechos en gratitud por ayuda prestada. Las donaciones a laicos más numerosas se concentran, no obstante, en dos motivos principales:

---

5. Este capítulo constituye un gran complemento a otros trabajos ya clásicos en relación a la elaboración de diplomas como, a modo de ejemplo, la *Diplomática española del período astur* de Floriano Cumbreño (Oviedo, 1951) o *La elaboración de los documentos en los reinos hispánicos occidentales* por J.A. Fernández Flórez (Burgos, 2002). En relación al lenguaje, latín medieval diplomático, ver A.A. Nascimento, «O latim documental em regime performativo», en *Estudios de Latín Medieval Hispánico. Actas del V Congreso Internacional de Latín Medieval Hispánico (Barcelona, 7–10 de septiembre de 2009)*. Florencia, 2011, pp. 823–841.

donaciones hechas como consecuencia de procesos judiciales (como compensación por delitos cometidos, pago de deudas, multas, etc., p. 143), lo que sirvió a la nobleza territorial, ya de por sí adinerada, para agrandar y consolidar sus dominios (p. 146), y donaciones hechas como compensación por *bonum facere* al donante (p. 149), esto es, por ayudarle de forma práctica (con sustento, cobijo o vestido, por ejemplo) en momentos de extrema necesidad. También se analiza en este capítulo cómo estas donaciones entre laicos configuran las relaciones económicas y sociales en el siglo x en las áreas estudiadas (behetría, p. 150; profiliación, mecenazgo y clientela, p. 160), indicando además a qué estrato social, género, zona geográfica y período suelen corresponder (p. 140). Tener en mente estas consideraciones resulta muy útil a la hora de redactar regestos, ya que permite darse cuenta de la importancia de especificar el tipo de donación recogida y su motivación para reconstruir su contexto histórico, el significado y las implicaciones de la acción judicial, así como las inter-relaciones sociales y económicas entre los personajes referenciados en el mismo.

En el séptimo capítulo «Men and Women» (p. 164–187), la autora revisa los ejemplos documentales referidos en los capítulos anteriores con la intención de determinar si el rol de mujeres y hombres en la sociedad fue diferente. Así, en cuanto al control de la propiedad (p. 166), la autora concluye que tanto hombres como mujeres poseían y gestionaban libremente propiedades, actuando de manera individual, en pareja, o en grupo. Aunque el contexto general resulte predominantemente masculino, ni las mujeres de la aristocracia ni las del campesinado estaban confinadas al ámbito doméstico, a diferencia de los estereotipos europeos, no siendo por tanto ellas ajenas a desempeñar roles públicos (p. 173). Tampoco se observa un rol distintivo de uno u otro género en relación a la preservación de la memoria familiar, contraviniendo el estado de la cuestión al respecto que remarca el papel de la mujer (p. 165). Sí destaca no obstante la inclinación del sector femenino de la sociedad por seguir vida religiosa (p. 175), dentro (monjes/monjas) o fuera del monasterio (*confessus/confessa* p. 177; *deo vota/deo dicata* p. 178, nota 63) manteniendo vida secular. El capítulo termina con unas reflexiones, a través de ejemplos documentales, sobre el comportamiento —o lo esperado de él— de los sectores masculino y femenino en el conjunto de la sociedad (volumen y grado de ofensas perpetradas por cada grupo y su resolución, p. 181). Se configura así, en resumen, un contexto social y económico bastante equiparable entre géneros.

El siguiente capítulo «Peasant society» (pp. 189–213), retoma el campesinado como campo de estudio. Siguiendo las consideraciones detalladas en los capítulos previos, la autora establece las dimensiones (alrededor de 15 hectáreas) y características (pequeñas parcelas dispersas por territorio comunal y compuestas por prados, jardines, huertas, viñedos y arboledas) de una explotación campesina. Evalúa la noción de «territorio comunitario» (p. 193), definido como una red inter-relacionada de explotaciones campesinas adyacentes dentro de un marco económico en el que se reconocían los derechos de hogares individuales al tiempo

que se compartían los recursos, valorando la identidad colectiva (p. 197) desarrollada por los habitantes de un territorio local, con sus consejos o asambleas colectivas (p. 202). La autora continúa repasando una vez más las donaciones a monasterios (motivaciones y tipos), añadiendo ahora compra-ventas o repartos de tierra entre miembros del campesinado<sup>6</sup>, resaltando cómo a lo largo del siglo x su puesta por escrito es más frecuente, probablemente como reflejo de la toma progresiva de conciencia de comunidad (p. 207), así como de los cambios en los hábitos escriturario y de mantenimiento de archivo (p. 213).

Como puede verse por este breve esbozo de cómo la autora ha trabajado el corpus objeto de estudio, en este libro el editor de textos encontrará todas las herramientas necesarias para depurar sus registros documentales al máximo, mientras que la detallada reconstrucción del paisaje, todavía rural en este siglo, servirá al paleógrafo para encuadrar los textos desde el punto de vista gráfico y cultural, al tiempo que las consideraciones sobre cronología y geografía de los diferentes tipos de donaciones, sobre los términos en ellas empleados así como lo que éstos indican, resulta igualmente de utilidad para la siempre difícil tarea de datar y localizar testimonios manuscritos carentes de esta información.

En resumen, Wendy Davies ha sabido traspasar magistralmente su vasta experiencia en el trabajo con textos manuscritos británicos al noroeste peninsular, proporcionando un trabajo íntegro desde el punto de vista científico a la par que ameno. Su lectura resultará especialmente beneficiosa para todo aquel que inicie su carrera investigadora en el trabajo directo con fuentes documentales, mientras que el profesional experimentado en su estudio encontrará nuevos puntos de conexión entre texto y contexto, reflexionando sobre las preguntas que la autora se cuestiona a sí misma relacionando un tema con otro para entender el vasto contenido del corpus, que enriquecerán sus planteamientos. Solamente cabe sentir que la autora no haya podido disponer de un corpus documental más amplio para poder profundizar aún más en su estudio, lo que viene a poner de relieve la importancia y necesidad cada vez más acuciante de recuperar nuestros fondos medievales y de sacar a la luz la gran cantidad de testimonios manuscritos que aún permanecen inéditos, para su aprovechamiento interdisciplinar como es el caso. Los proyectos de edición son más numerosos en los últimos años, pero aún quedan muchas fuentes por explotar desde el punto de vista histórico-cultural.

---

6. Sobre compra-ventas ver también el excelente artículo de la misma autora «Sale, price and valuation in Galicia and Castile-León in the tenth century», *Early Medieval Europe* 11 (2003): 149-174.